

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	377707
Número de orden de compra a modificar:	114578

Entidad compradora:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A. - BARRANQUILLA
Nombre del solicitante:	Pedro Alberto Cepeda Anaya
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-09-24 20:12:20

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-09-22	2023-10-20

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
109275	sillas ergonomicas	CDP-553	CDP	553

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-SILLA SLIM PRESIDENTE cod: 900507338	6.0	Unidad	1651006.00	CDP-553	9906036.00

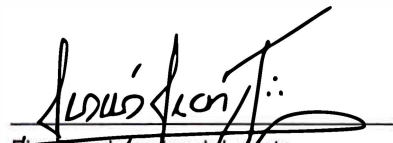
2	GSF01-SILLA EJECUTIVA PLUS OMEGA 3 PALANCA C/BRAZOS cod: 900501647	67.0	Unidad	624393.00	CDP-553	41834331.00
---	---	------	--------	-----------	---------	-------------

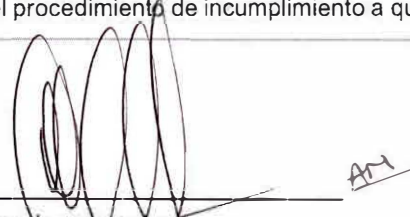
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

La Corporación teniendo en cuenta las justificaciones presentadas por el contratista y los soportes de la misma, considera necesario prorrogar la orden de compra No.114578 de 2023 por hasta el 20 de octubre de 2023, dejando en claro que, en caso de incumplimiento injustificado de este plazo, se procederá a adelantarse el procedimiento de incumplimiento a que haya lugar.


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: JESÚS LEÓN INSIGNARES
 Documento: C.C 72.286.811


 Firma de proveedor
 Nombre: Julia Andrea Méndez Sierra
 Documento: 1.015.404.012



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL ATLÁNTICO – C.R.A.**



**ANÁLISIS DE CONVENIENCIA No. 1
ORDEN DE COMPRA 114578-2023**

1. ANTECEDENTES:

ORDEN DE COMPRA N.º	114578 - 2023
OBJETO:	“ADQUISICIÓN DE SILLAS GIRATORIAS, ERGONOMICAS, TIPO SECRETARIAL Y EJECUTIVO NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA MISIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CRA.”
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.
CONTRATISTA:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. N.I.T. 830037946 -3
CUANTIA:	CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L (\$51.740.367). IVA INCLUIDO
Nº DEL C.D.P Y FECHA DE EXPEDICION:	553 DEL 10 DE AGOSTO DEL 2023
N.º DE REGISTRO PRES. Y FECHA DE EXPEDICION:	2009 DEL 16 DE AGOSTO DEL 2023
FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA:	16 DE AGOSTO DEL 2023
PLAZO INICIAL DE EJECUCION CONTRATO:	TREINTA (30) DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
PLAZO OTRO SI NUMERO 1	SIETE (7) DIAS CALENDARIO, HASTA EL 22 DE SEPTIEMBRE.
FECHA ACTA DE INICIO:	16 DE AGOSTO DEL 2023
SUPERVISOR:	CESAR SUAREZ HERNANDEZ
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA GENERAL

Que la Corporación suscribió con la empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A, la orden de compra No. 114578-2023, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE SILLAS GIRATORIAS, ERGONOMICAS, TIPO SECRETARIAL Y EJECUTIVO NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA MISIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CRA”, con un término de ejecución de treinta (30) días, contados a partir de la suscripción de la orden de compra la cual se suscribió el día dieciséis (16) de agosto de 2023 con fecha de vencimiento para el día quince (15) de septiembre de 2023, así mismo se hizo un primer otro si con prórroga de siete (7) días hasta el 22 de septiembre de 2023.

Que dentro de las obligaciones establecidas en la orden de compra No. 114578 de 2023 se encuentran las siguientes:



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL ATLÁNTICO – C.R.A.**



**ANÁLISIS DE CONVENIENCIA No. 1
ORDEN DE COMPRA 114578-2023**

- Entregar los elementos requeridos por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, en las cantidades indicadas, en estado nuevo, de primera calidad y cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
- Disponer del personal, vehículos y demás elementos necesarios para garantizar la entrega oportuna. Los costos de transporte y entrega del equipo serán asumidos por el contratista.
- Realizar los actos necesarios para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales para la ejecución del presente contrato.
- Realizar los cambios necesarios de conformidad con el literal h del capítulo X de los términos de condiciones y usos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.
- El contratista deberá asumir todos los costos directos e indirectos; los costos fijos, incluidos impuestos referentes a la actividad, retenciones de ley e imprevistos y utilidades.
- Los precios de la oferta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de ésta y durante todo el tiempo de ejecución y liquidación del contrato.
- Cumplir con los requisitos de calidad y garantía requeridos por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y señalados en el catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- Suministrar elementos elaborados en materiales resistentes, duraderos y, asimismo, evitando el exceso de empaques y embalajes y garantizando que estos sean materiales aprovechables. Se verificará a través de la ficha técnica del insumo y/o verificación visual y aprobación por parte del Supervisor o Apoyo a la Supervisión. Cada vez que se suministren los elementos o se realice un cambio durante la ejecución del contrato.

Dentro de las condiciones que justifican la contratación de la orden de compra No.114578 de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico están las siguientes:

De conformidad con lo previsto en el literal f del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, la vigencia inmediatamente anterior, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico mediante los acuerdos No.13 y No.14 de 2022, modificó la estructura orgánica y la planta de personal de la entidad con el fin de facilitar el cumplimiento de la misión, objetivos y funciones legalmente encomendadas y en armonía con las directivas de



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL ATLÁNTICO – C.R.A.**



**ANÁLISIS DE CONVENIENCIA No. 1
ORDEN DE COMPRA 114578-2023**

modernización que orientan la función administrativa. En este sentido, la CRA pasó de tener 68 cargos a 103 cargos en la planta de personal.

Así mismo con el paso del tiempo el inventario de sillas ergonómicas de la Corporación ha tenido un desgaste normal, por lo cual algunas se encuentran en mal estado lo que puede llevar a ocasionar enfermedades laborales.

Como es responsabilidad de la entidad el proveer a los nuevos cargos de los recursos físicos y generar las condiciones ideales para así tener un ambiente de trabajo adecuado para el desarrollo de las funciones y evitar la configuración de riesgos laborales, y para cumplir con el ejercicio propio de la actividad encomendada por la ley, el cumplimiento de los objetivos institucionales y en general el buen funcionamiento de la entidad, se requiere adquirir sillas giratorias ergonómicas tipo secretarial y ejecutivo adecuadas para las diferentes funcionarios de la entidad, con el fin de garantizar el óptimo desempeño y funcionamiento de los mismos con calidad y eficiencia.

En consonancia, con lo anterior la Corporación Autónoma Regional del Atlántico requirió contratar la *“ADQUISICIÓN DE SILLAS GIRATORIAS, ERGONOMICAS, TIPO SECRETARIAL Y EJECUTIVO NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA MISIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CRA”*, el presente proceso se realizó mediante la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO a través de GRANDES SUPERFICIES, el cual fue adjudicado a la empresa Panamericana librería y papelería s.a., mediante la orden de compra 114578 – 2023.

El día 19 de septiembre de 2023 mediante la remisión de mercancía número 10097255 se recibieron 67 sillas Slim ejecutiva plus omega y 6 sillas Slim de presidente, al momento de verificar las condiciones de las sillas y al compararlas con los requerimientos establecidos en el estudio previo, se pudo constatar que las 67 sillas Slim ejecutiva plus omega, no cuentan con el sistema "Slider" con el cual se corre el asiento hacia afuera dándole mayor profundidad a las sillas, sistema que es indispensable para cumplir con las condiciones de Seguridad y salud en el trabajo de los funcionarios y que se encuentra establecido como requisito técnico en el estudio previo, que justifica la orden de compra. Por esta razón las 67 sillas Slim ejecutiva plus omega no cumplen con todos los criterios técnicos y por lo tanto éstas deben ser reemplazadas ya que de no ser así se estaría presentando un presunto incumplimiento contractual.

El proveedor teniendo en cuenta que la orden de compra 114578 – 2023 se vence el 22 de septiembre y que no le es posible cumplir con el objeto de la misma en esta fecha, manifiesta la necesidad de prorrogar nuevamente la orden de compra debido a que debe cumplir con varias condiciones logísticas como los son recoger las sillas enviadas de manera equivocada y enviar las sillas que cumplan con los requisitos técnicos establecidos.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL ATLÁNTICO – C.R.A.**



**ANÁLISIS DE CONVENIENCIA No. 1
ORDEN DE COMPRA 114578-2023**

Mediante comunicación, vía correo electrónico de fecha 21 de septiembre de 2023, la empresa Panamericana manifiesta la imposibilidad de cumplir con el plazo de la entrega que vencía 22 de septiembre, por las siguientes justificaciones:

“De acuerdo a la orden de compra No.114578 En atención a la orden de compra del asunto y en aras de cumplir con la ejecución total de la adquisición, solicitamos de manera cordial y comedida se sirvan ampliar el vencimiento de la orden de compra hasta el día 20 de octubre de la presente vigencia fiscal, lo anterior debido a que debemos de realizar el cambio en la entrega de los ítems:

GSF01-SILLA EJECUTIVA PLUS OMEGA 3 PALANCA C/BRAZOS cod: 900501647

El cual ingresa a nuestra bodega, días antes de esa fecha, también debemos tener en cuenta el tiempo de transporte, igualmente, si la mercancía llega antes será despachada de inmediato”.

PETICION:

1. Acorde a lo manifestado previamente, respetuosamente solicitamos reconsiderar una ampliación de plazo de ejecución contractual hasta el día 20 de octubre de 2023, en los términos de ejecución de la orden de Compra en Referencia”.

La Corporación teniendo en cuenta las justificaciones presentadas por el contratista y los soportes de la misma, considera necesario prorrogar la orden de compra No.114578 de 2023 hasta el 20 de octubre de 2023, dejando en claro que, en caso de incumplimiento injustificado de este plazo, se procederá a adelantarse el procedimiento de incumplimiento a que haya lugar.

3.CONDICIONES DE LA PRORROGA A CELEBRAR

3.1 VALOR Y FORMA DE PAGO

Se mantiene el mismo valor inicial del contrato el cual es de **CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L (\$51.740.367). IVA INCLUIDO.**

3.2 PLAZO

Se modifica el plazo inicial de la orden de compra No. 114578 del 2023, cuyo plazo de vencimiento es el 20 de octubre del 2023.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL ATLÁNTICO – C.R.A.**




**ANÁLISIS DE CONVENIENCIA No. 1
ORDEN DE COMPRA 114578-2023**



4. RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIONES

Para satisfacer la necesidad descrita anteriormente, la supervisión recomienda prorrogar la orden de compra No. 114578 de 2023, hasta el 20 de octubre del 2023.

Por lo anteriormente descrito, se considera administrativa, técnica y jurídicamente viable suscribir la modificación del plazo de la orden de compra No.114578 de 2023.


CESAR SUÁREZ HERNÁNDEZ
Supervisor del contrato


PEDRO CÉPEDA ANAYA
Secretario General

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó	Andrés Felipe Oñoro - Profesional Especializado Grado 16	
Elaboró	Karen Vizcaino Reales - Contratista	



Barranquilla, 21 de septiembre de 2023

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A. - BARRANQUILLA
Sr. Pedro Cepeda Anaya

Ciudad

Ref. Orden de Compra N°114578 Tienda Virtual del Estado Colombiano Modalidad
Grandes Almacenes

Respetados Señores:

De acuerdo a la orden de compra No.114578 En atención a la orden de compra del asunto y en aras de cumplir con la ejecución total de la adquisición, solicitamos de manera cordial y comedida se sirvan ampliar el vencimiento de la orden de compra hasta el día 20 de octubre de la presente vigencia fiscal, lo anterior debido a que debemos de realizar el cambio en la entrega de los ítem:

GSF01-SILLA EJECUTIVA PLUS OMEGA 3 PALANCA C/BRAZOS cod: 900501647

El cual ingresa a nuestra bodega, días antes de esa fecha, también debemos tener en cuenta el tiempo de transporte, igualmente, si la mercancía llega antes será despachada de inmediato.

Quedamos a la espera de una confirmación por parte de la entidad a fin de adelantar los trámites administrativos a lugar.

Cordialmente,

LEIDY MAYERLLY SERRANO CLAROS
Ejecutiva de Cuenta - Tienda Virtual del Estado Colombiano
Modalidad Grandes Almacenes